



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°658.-

DALCAHUE, 20 de julio del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 89151020; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña María Soledad Aguilar Santana, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED]; para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 20.07.2023 al 30.07.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$329.807.- del FONASA, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper
- Finanzas

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc